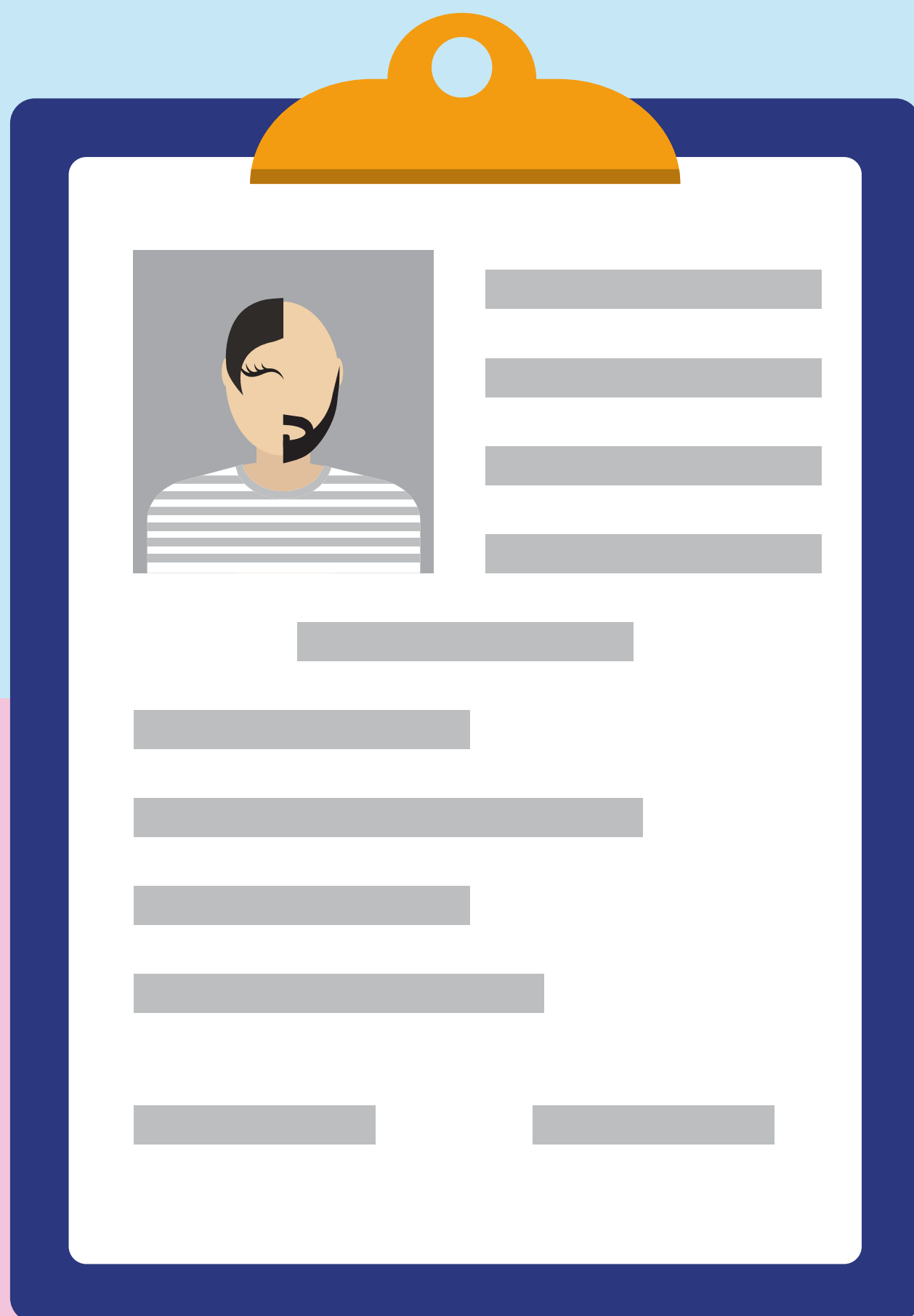
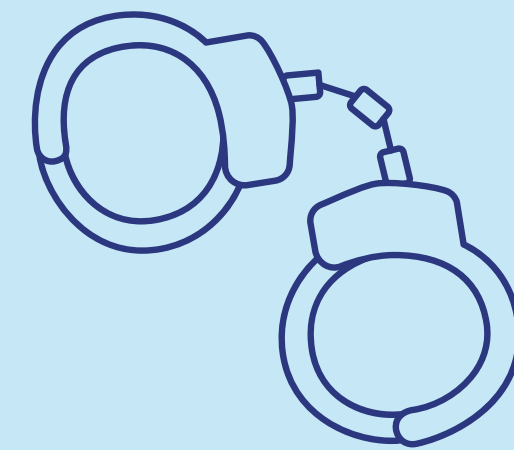


IMPACTOS DE LA DETENCIÓN MIGRATORIA DE PERSONAS LGBTI

Durante los **procesos de movilidad humana**, las personas son susceptibles de enfrentarse a la **violación de derechos humanos**, ejemplo de ello son las detenciones arbitrarias hechas por autoridades migratorias o policiaca.



Sin embargo, las personas **LGBTI** corren un mayor riesgo de abuso y explotación, como lo es la **falta de reconocimiento legal e identidad** de las personas LGBTI.

Dicha falta de reconocimiento a menudo conduce a la **negación de los derechos de las personas LGBTI**, en especial a quienes se encuentran en detención, ya que cuando la personas detenidas solicitan ser internadas con base en el **género con el que se identifica**, esta solicitud llega a ser denegada.

Los riesgos de **violencia** por el no reconocimiento de la **identidad LGBTI** de las **personas detenidas** ha sido demostrado en distintas ocasiones, muestra de ello es el caso documentado, en El Salvador, por el Servicio Especial de las Naciones Unidas y su Relatora sobre Violencia contra la Mujer, en donde una mujer trans fue detenida en una prisión solo para hombres, lo cual la expuso a ser víctima de violencia sexual en múltiples ocasiones, y en donde se demostró que, estos hechos ocurrieron bajo la complicidad de oficiales de la prisión.

Asimismo, es importante resaltar que **los centros de detención migratoria** se encuentran entre los **más vulnerables al abuso físico y sexual**.

Fuente: LGBTI Persons in Immigration Detention, International Detention Coalition (IDC), https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2016/06/LGBTI-Position_web_June-2016.pdf

La REDAPM te acompaña y orienta.